



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INFORME DE GESTIÓN

2022-2023

Presidencia
Inés M. Weinberg



www.tsjbaires.gob.ar



@TSJBaires



tsjbaires

Contenido

Presentación	3
Dirección de Informática y Tecnología (DIT)	4
Recursos Humanos	6
Comunicación.....	7
Obras y Mantenimiento	9
Dirección General de Administración	10
Certificaciones IRAM.....	16
Rediseño de los manuales de procedimientos	17
Renovación total de la flota de autos y subasta	17
Transparencia y Acceso a la Información Pública	17
Publicaciones y difusión	19
Asesoría de Control de Gestión	20
Secretarías Judiciales	21
Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo	23
Electoral	24
Actividades de representación institucional.....	26
Oficinas y CFJ	27
ANEXO I – Oficina de Género.....	29
ANEXO II – Oficina de Innovación y Gestión Judicial	35
ANEXO III – Centro de Formación Judicial	42

Presentación

Durante los años 2022 y 2023, a partir de los cambios de paradigma y respecto, principalmente, de los avances tecnológicos, desde el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TSJ) se buscó asentar criterios, adecuar procedimientos, usos y buenas prácticas en ese sentido. Las líneas de acción que se fueron proyectando se enfocan en cambios paulatinos con vistas a una mejora continua de la calidad de la gestión.

Estos avances también han permitido profundizar las acciones dirigidas a concretar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia de los actos del Tribunal, lo que se visibiliza, entre otras acciones, a través de la publicación y difusión de todas las decisiones del Tribunal, la elaboración y publicación de informes de gestión, y la participación activa en programas de gobierno abierto. En consonancia con estas ideas, se han encauzado esfuerzos para el diseño y desarrollo de un nuevo portal que haga visible toda la información y facilite a la ciudadanía un acceso más ágil y eficiente a ella.

A su vez, el Tribunal ha expuesto en encuentros interjurisdiccionales, interregionales e internacionales su misión de transparencia y del acceso a la información pública.

En línea con la decisión de incrementar los estándares de la calidad en los sistemas de gestión, se encuentran en marcha proyectos de certificación bajo las normas IRAM-ISO 9001.

Asimismo, y en la búsqueda de una más eficiente administración de justicia, se ha logrado la despapelización completa de los procesos administrativos y judiciales. En la actualidad, ambos se gestionan íntegramente en forma digital y se trabaja en modo permanente para su actualización y perfeccionamiento. Esto permitió que durante la situación epidemiológica sucedida entre los años 2020 y 2021, este Tribunal

podiera llevar adelante su labor de manera electrónica prácticamente sin interrupciones ni demoras.¹

Dirección de Informática y Tecnología (DIT)

La experiencia acumulada en el proceso de migración del expediente de papel al de formato digital, reafirmó la importancia de incorporar tecnología en el desarrollo de las funciones del Tribunal.

Por tal motivo, desde la DIT se trabajó en mejorar el sistema informático en varios aspectos. Algunas de estas mejoras continúan desarrollándose en forma gradual. Enumeramos los progresos:

- El avance en la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Incidencias y Consultas, un *software* como servicio (SaaS-Nube). Este modelo de *software* está basado en la nube y desarrolla, mantiene sus aplicaciones, se actualiza y se pone a disposición del Tribunal Superior a través de Internet.
- La expansión del uso del Sistema CONEXUS para la gestión de insumos y bienes de consumo.
- La incorporación de funciones, mejoras y optimizaciones en el Sistema de Expediente Judicial Electrónico (EJE).

¹ Con la paulatina normalización de la situación epidemiológica sucedida entre los años 2020 y 2021, se dispuso mediante la acordada n° 09/22, el retorno a la presencialidad plena a partir del 1° de mayo de 2022. Y por acordada n°19/22 se habilitó al personal del Tribunal a trabajar de forma remota una vez por semana, en la medida en que las tareas se lo permitieran y siempre que ello no afectara el normal funcionamiento de la dependencia.

- La realización de mejoras en el módulo de Panel de Plazos del sistema de Expedientes EJE, a través del cual se canaliza el proceso de firma de sentencias.
- La configuración y preparación de este sistema de expedientes judiciales en la nube para el Tribunal, como paso necesario para migrarlo definitivamente y alcanzar un servicio integral con nueva arquitectura, funcionalidades actualizadas y mejor experiencia de acceso para el usuario.
- El diseño y desarrollo, en el marco de un convenio entre la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS) y el SAIJ, de un modelo interoperable para la interconsulta de la jurisprudencia con otros tribunales superiores provinciales.
- La actualización de la Infraestructura de Dominio. Se moderniza y se traslada a la nube la administración general de los usuarios Windows del Tribunal y con ello se les asegura la utilización de los sistemas informáticos con la mejor versión existente de las herramientas de gestión de accesos, perfiles y permisos.
- Alineados con ese proceso, se realiza la migración del sistema de correo electrónico al procesamiento remoto, lo que garantiza la evolución permanente de las nuevas versiones.
- La implementación final de LUE (Legajo Único Electrónico). Todo lo relativo al desarrollo del sistema y migración de los legajos ya ha sido completado. Actualmente se encuentra en la etapa de adopción e implementación según las necesidades del área. Este nuevo sistema permitirá a todo el personal contar con un legajo digital actualizado de consulta en línea.
- La disponibilidad del sistema TAD (Trámites a Distancia) en la Dirección de Compras y Contrataciones. Todo lo relativo al desarrollo del sistema fue completado sobre el sistema SADE (Sistema de Administración de

- Documentos Electrónicos) y se encuentra en etapa de implementación y adopción.
- La actualización de servidores y la migración de datos a la nube de parte de la infraestructura, lo que da mayor seguridad y *performance*.
 - La ejecución de las primeras tres etapas del desarrollo de la Nueva Web Oficial del Tribunal Superior de Justicia, trabajo conjunto con el área de Jurisprudencia de la Secretaría de Asuntos Generales y los aportes de cada área involucrada según sus requerimientos específicos. Se completó un avance aproximado al 60% del proyecto y restan las etapas de configuración del administrador y migración de los contenidos. Luego se realizarán las pruebas finales y se procederá a implementar todo en producción.
 - La migración de la arquitectura de Firma Digital que otorga mayor seguridad.

Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos, junto con la Dirección de Informática y Tecnología, trabajó en la implementación de tecnologías para la Gestión de Legajos del personal y mejoras en el uso del Sistema de Licencias en la nube.

Respecto del Sistema de Gestión de Licencias por Servicio SaaS-Nube, se elaboraron especificaciones técnicas para perfeccionar los legajos. Esto permite incorporar para cada agente toda la documentación relativa a las licencias que toma y realizar un mejor monitoreo de ellas.

Desde esta área se desarrolló e implementó un árbol de licencias donde se pueden ver el detalle de cada una según la normativa y sus requisitos.

El nuevo Legajo Único Electrónico se encuentra en la etapa final de implementación. Para ello, se ha digitalizado la totalidad de los legajos en papel del personal del Tribunal, incorporando en este nuevo aplicativo, no solo la información

personal de cada agente, sino también los actos administrativos que hacen a la relación laboral.

Al 22 de diciembre de 2023, el sistema se encuentra en el último estado de revisión y análisis para su adopción e implementación por parte de todo el personal, lo que permitirá disponer de un legajo digital propio actualizado de consulta en línea.

También se modificó el Sistema de Control de Ausentismo. Hoy el Tribunal cuenta con un modo híbrido donde, si bien hay un servicio presencial de control con un profesional médico que realiza la verificación pertinente, también se ha implementado un sistema de control y atención telefónica por videollamada. Esta nueva metodología permite optimizar la asertividad en los controles y mejorar los aspectos que hacen a la seguridad de los agentes.

En lo que respecta a la Seguridad e Higiene, se han dictado cursos de capacitación en el Tribunal en torno a esta temática por más de ochenta horas. Algunos de ellos trataron sobre la correcta utilización de desfibriladores, los riesgos de trabajo, la evacuación del edificio, entre otros. También se han puesto en valor los botiquines de primeros auxilios y se ha completado su instalación en cada piso de ambas sedes del Tribunal. En cada una se puso a disposición, además, un tensiómetro eléctrico. Ambos fueron adquiridos para que los agentes que lo requieran puedan disponer de ellos.

Comunicación

En línea con los avances de los años anteriores en materia de comunicación, tanto interna como externa, y con el objeto de estar actualizados en relación a los acontecimientos de la sociedad en general, del resto del Poder Judicial y de lo que sucede de manera transversal entre las diferentes áreas, se trabajó principalmente en:

- La planificación de efemérides (ampliación temática: Oficina de Género, Oficina de Innovación, área de Transparencia, área de Biblioteca, entre otras) y se trabajó en la iluminación de la fachada del edificio para conmemorar fechas trascendentes.
- Avance en el desarrollo del Proyecto de Señalética para los edificios del Tribunal.
- Implementación de la “Guía del Ingresante al TSJ”.
- Incorporación de un agente fotógrafo exclusivo del Tribunal, a fin de mostrar todas las actividades de las distintas áreas y de los magistrados. Entre otros, se realizó el soporte fotográfico y audiovisual mediante video institucional de la renovación de la fachada del edificio de Cerrito 760, así como el registro audiovisual del estado general del nuevo edificio de la calle Carlos Pellegrini 313. También se compuso un archivo fotográfico donde se ordenó y clasificó todo el material desde el inicio del Tribunal a la fecha.
- Informe anual de difusión tanto del área de Jurisprudencia como el de las Oficinas de Género y de Innovación, entre otras.
- Fortalecimiento de la comunicación externa mediante el seguimiento del Tribunal en medios digitales, a través de la difusión de las audiencias públicas en directo, actividades tanto de la Oficina de Género como la de Innovación. Las “novedades de jurisprudencia” se difundieron además en Colegios de Abogados, la Procuración General de la CABA, Fiscalías, los Fueros CAyTyRC y PPJCyF.
- Se diseñaron y unificaron las firmas de correo electrónico para 224 usuarios.
- Se realizó un video institucional por los 25 años del Tribunal.

Obras y Mantenimiento

Durante el último bienio se trabajó especialmente en la puesta en valor del edificio del Tribunal sede Cerrito y en el proyecto de adaptación de arquitectura e instalaciones para el nuevo edificio de la calle Carlos Pellegrini.

Mediante la Licitación Pública n°16/2021, se realizó la puesta en valor de la fachada del edificio de la sede Cerrito del TSJ. La relevancia que tiene el edificio y la responsabilidad en su conservación, implican la necesidad de que cada una de las acciones que se emprenden sean pensadas desde un proyecto integral. Para esto, desde la Dirección de Obras y Mantenimiento, se comenzó en el año 2019 con un proceso de investigación, asesoramiento y elaboración de especificaciones a fin de llevar a cabo los trabajos de acuerdo a los estándares de restauración actuales y las normativas vigentes.

Respecto del proyecto del nuevo edificio de la calle Carlos Pellegrini, se elaboraron relevamientos sobre el estado del edificio e informes técnicos con las necesidades de intervención agrupadas en distintos niveles de importancia. Durante el año 2022 se realizaron visitas al edificio con asesores técnicos convocados por el Tribunal, autoridades del TSJ, un equipo de arquitectura del Ministerio de Salud de la CABA; un estudio de arquitectura convocado por el Tribunal Superior, reparticiones internas del TSJ, y el Equipo de Arquitectura de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la CABA. Se confeccionaron planos y documentación técnica sobre las necesidades del Tribunal y se trabajó con distintas áreas para definir sus necesidades específicas, articulándolas dentro de un proyecto integral.

Esta Dirección mantuvo múltiples reuniones de trabajo con el equipo de arquitectura de la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas de la CABA a fin de realizar ajustes y avanzar en una definición conjunta del diseño y los lineamientos técnicos para la reforma del edificio.

Durante el año 2023 se finalizaron los informes de los consultores específicos de las áreas que fueron el sustento y la base que permitieron arribar a los pliegos licitatorios. En consecuencia, la Subsecretaría de Obras de la Ciudad llevó adelante el proceso de licitación al que se presentaron distintas empresas. A partir de ahí, se analizaron, seleccionaron y evaluaron diversas ofertas. Este proceso finalizó con la adjudicación de la empresa ganadora.

Luego de ello, el pasado 30 de octubre, se procedió a labrar el acta de transferencia del predio para la realización de la obra a la empresa constructora, a la cual se le hizo la entrega formal del edificio.

El 7 de noviembre, con la correspondiente entrega del edificio a la empresa y el previo retiro de las cámaras del Ministerio de Seguridad, elementos de informática de la ASI (la Agencia de Informática de la Ciudad), y demás muebles, se dio inicio a las obras. Estas se encuentran actualmente en plena ejecución.

Dirección General de Administración

Los jueces del Tribunal acordaron trabajar en una mejor organización interna y estructura.

La idea de una visión macro que ayude a la coordinación de áreas y a tener una mirada más transversal sobre las tareas que se desarrollan en el Tribunal, tanto judiciales como administrativas, se vio plasmada en la designación interina en el cargo de Director General de Administración del Secretario Judicial de Asuntos Generales del Tribunal, quien pasó a cubrir los dos cargos desde el 1º de mayo de 2022.

En esta línea de acción, se realizaron revisiones de los legajos de personal, a fin de dar seguimiento a la carrera —sea judicial o administrativa— de los agentes. Se continuó con el análisis y revisión de las estructuras funcionales de las áreas con el objeto de adecuar, optimizar y fortalecer su desempeño.

Como parte del proceso de revisión y organización de la estructura, a través de la acordada n° 17/2021 se aprobó un nuevo escalafón que adecuó todas las categorías respetando los cargos incluidos en la ley n° 24.018 de Jubilaciones y Pensiones.

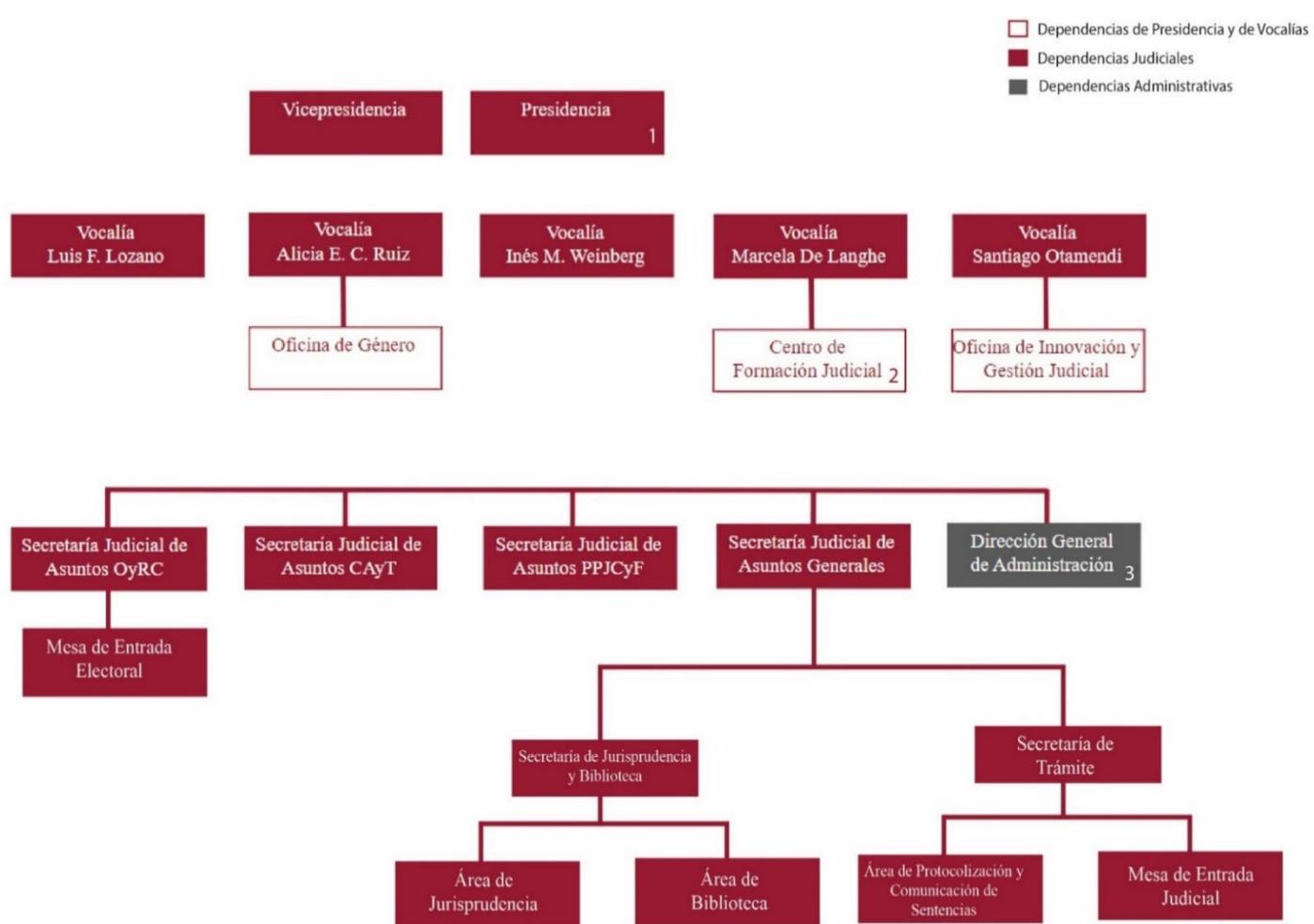
También se suprimieron, a través de la acordada n° 46/2022, las categorías 11 (Ayudante Auxiliar) y 12 (Auxiliar de Servicio) y se incorporó la categoría 10.1 (Auxiliar).

En el transcurso del año 2021 se aprobó la estructura funcional de la Presidencia y de las áreas que de ella dependen. Habiendo transcurrido un plazo prudente para capitalizar la experiencia en la ejecución de dicha estructura, se detectaron situaciones que se relacionaban con la dinámica de trabajo. Esto llevó a revisar la estructura funcional vigente y a realizar los ajustes necesarios, en orden a los puestos, responsabilidades y niveles funcionales.

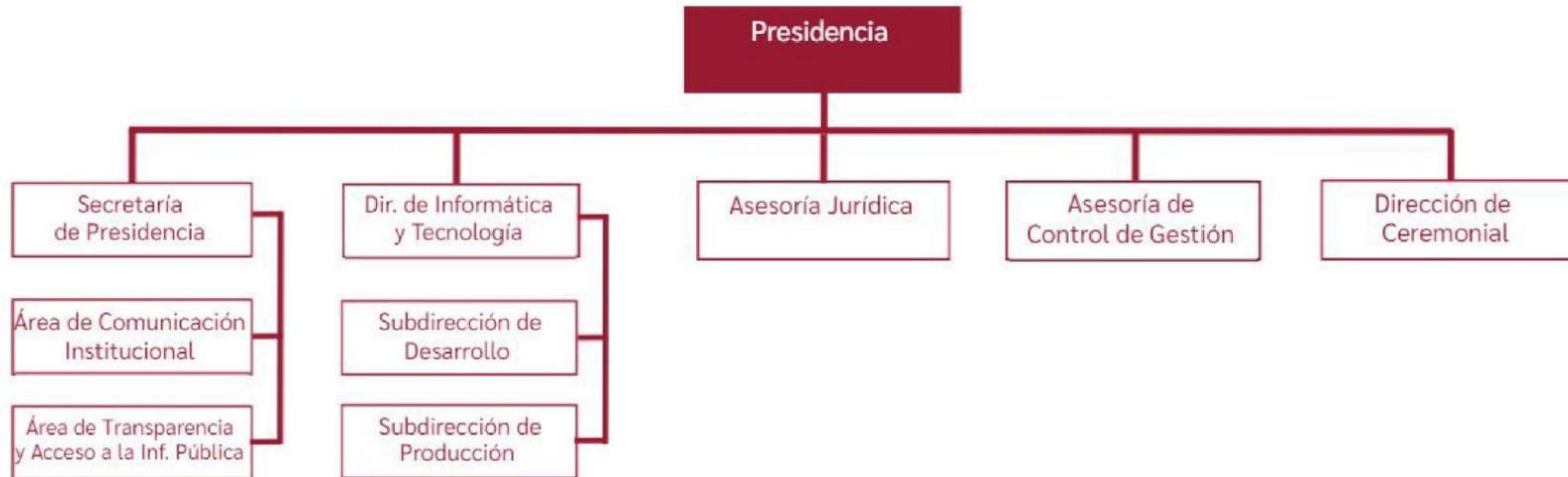
Por ello, sobre la base de un informe técnico realizado por un consultor externo, se readecuó la estructura funcional de la Presidencia, transfiriéndose la Unidad Operativa de Choferes de la Dirección de Ceremonial a la Dirección General de Administración, y la Dirección de Ceremonial que dependía de la Secretaría de Presidencia se trasladó directamente bajo la órbita de Presidencia. Por otro lado, por disposición del Director General de Administración, la coordinación del personal de los Office pasó a depender de la órbita de la Secretaría de Presidencia.

Respecto de los procesos de organización interna del Tribunal, se finalizó y se puso en marcha un nuevo sistema de registración y compra de insumos del Tribunal —CONEXUS—, el que facilita y agiliza tanto el funcionamiento del área de Patrimonio como el de la Unidad Operativa de Office a cargo de Obras y Mantenimiento.

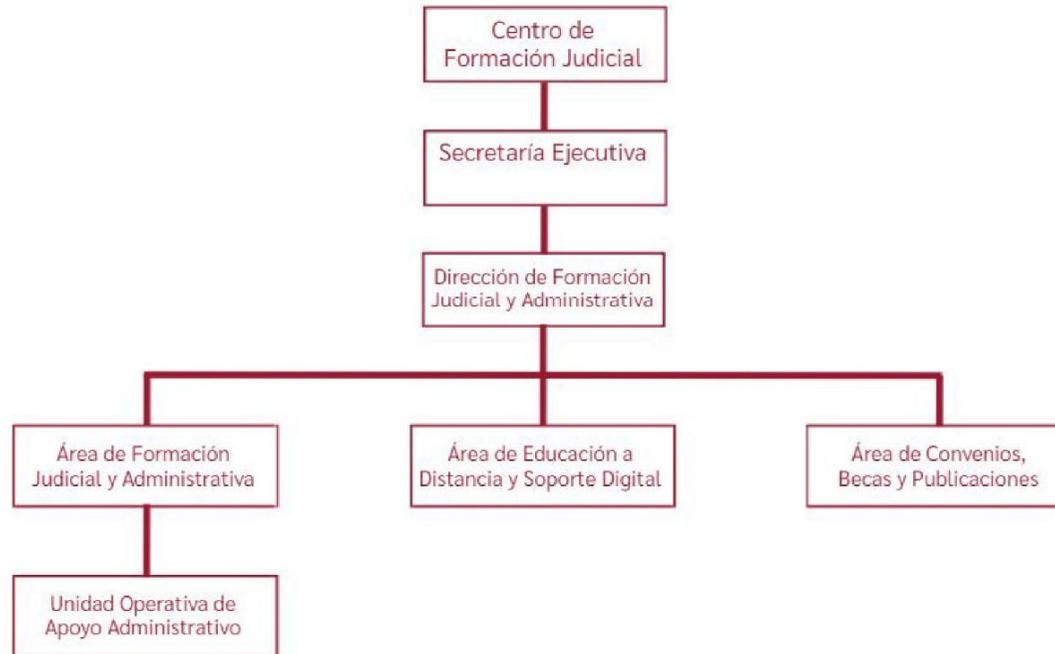
La nueva organización se expone en los gráficos que siguen:



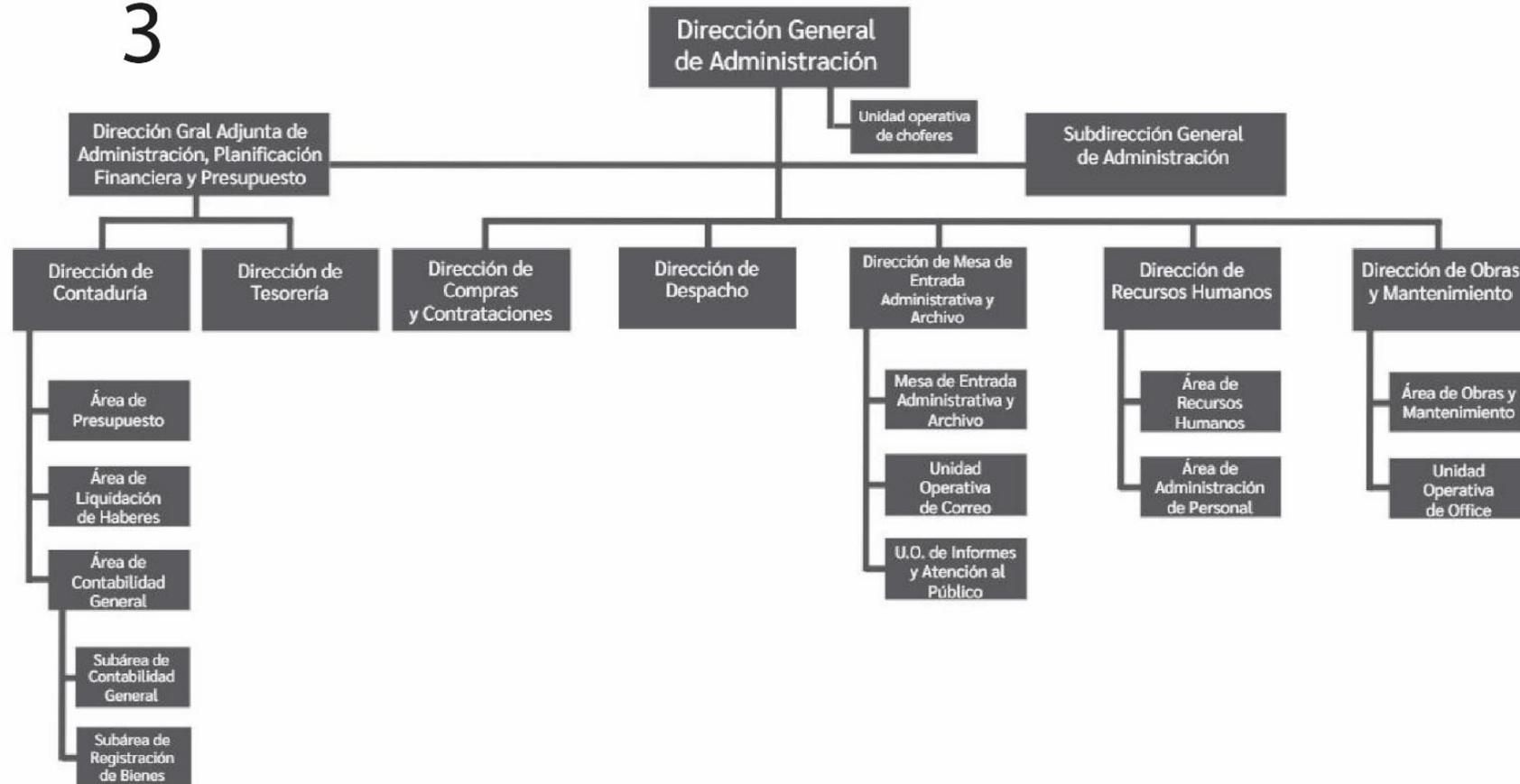
1



2



3



Certificaciones IRAM

En septiembre de 2022, por iniciativa e impulso de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, se iniciaron los procesos para certificar la calidad de dos áreas de la Secretaría de Trámite dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales del Tribunal, con directa incidencia en la prestación del servicio de justicia: el ingreso y sorteo de expedientes y, también, la notificación de sentencias y remisión de expedientes.

Desde entonces la Secretaría de Asuntos Generales se encuentra trabajando con la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público para obtener la certificación bajo las normas IRAM-ISO 9001.

Las normas ISO 9001 fueron desarrolladas por la *International Organization for Standardization*, con el objeto de elaborar y proporcionar estándares de la calidad para los sistemas de gestión. En ellas, se establecen principios y directrices orientados a mejorar la calidad de los sistemas de gestión de una organización. En el Tribunal, la incorporación de estas normas como herramienta clave, implica un continuo compromiso en el seguimiento de los procesos de gestión, lo que incluye la revisión de la documentación que respalda los procesos, el permanente monitoreo del desempeño y la continua búsqueda de mejoras.

En el ámbito nacional, la *International Organization for Standardization* se encuentra representada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), cuya finalidad específica incluye —en consonancia con los objetivos de la ISO— promover la aplicación de la normalización como base de la calidad y fomentar las actividades de certificación en los sistemas de gestión, a fin de brindar seguridad a los usuarios y consumidores.

A la fecha se encuentran finalizadas la mayor parte de las etapas del proceso: relevamiento de documentos y elaboración de manuales de procedimientos, áreas de

apoyo y evaluación, implementación, etc. Queda por desarrollar la fase final que consiste en auditorías interna y externa. Este proceso está previsto para los meses de febrero y marzo de 2024.

Rediseño de los manuales de procedimientos

En virtud de las próximas certificaciones de calidad IRAM-ISO y, por iniciativa y decisión del Director General de Administración, se están elaborando manuales de procedimientos para las distintas áreas de la Administración. Ello, con el objeto de identificar los procesos de cada área, estandarizar las tareas y permitir el correcto flujo de trabajo brindando información sobre cómo se ejecutan los procesos dentro del Tribunal y con el fin de optimizar la eficiencia de las actividades.

Renovación total de la flota de autos y subasta

En el último año se renovó la flota de autos del Tribunal a través de licitación pública. Con el objeto de adecuarlos a las normas ambientales y en pos de contribuir a una movilidad sustentable, se cambiaron los modelos de combustión interna por modelos híbridos.

Se logró también un significativo recupero de los costos en favor del Tribunal, mediante el procedimiento de subastas a través del Banco Ciudad. Hasta la fecha se subastaron cuatro de los automóviles que se dejaron de utilizar.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Durante los años 2022 y 2023 se proyectó, diseñó e implementó la sección de transparencia en la web del Tribunal, lo que ha permitido ofrecer un espacio para la búsqueda y recuperación ágil de la información publicada en las distintas secciones que la componen. De este modo, se tiende a garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, en el marco de la ley n° 104 de la CABA (conforme

texto consolidado ley n° 6347). La ciudadanía a través del portal de Transparencia, puede informarse y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública.

El nuevo diseño de la web también da continuidad a la elaboración y actualización de los contenidos del Portal de Datos Abiertos, los que favorecen la transparencia y el acceso a la información pública y a la vez, con ellos se fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La Dirección de Informática y Tecnología desarrolló una aplicación web para la obtención de los conjuntos de datos (*datasets*) de acordadas, resoluciones del Tribunal y resoluciones de Presidencia.

Se avanzó en los diferentes hitos establecidos en el Tercer Plan de Acción Alianza para el Gobierno Abierto —OGP—, los cuales fueron desarrollados bajo una metodología de participación con la sociedad civil, la academia de expertos y las organizaciones sociales. Se participó de reuniones y actividades en cumplimiento de los compromisos de este Tercer Plan de Acción.

Durante 2022, el área de Transparencia participó en la Jornada “Avances y Desafíos de la Política de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de Buenos Aires”; en las “X Jornadas de Planificación Estratégica de la Red de Planificadores Federales”, integrada por las oficinas de Planificación y Gestión Judicial de los poderes judiciales provinciales, integrando el panel “Experiencias, desafíos y buenas prácticas”; al igual que en la Red Iberoamericana de Justicia Abierta, como integrante de los equipos de Datos Abiertos y Transparencia.

En el año 2023 se intervino también en la publicación del libro *Hacia una agenda global de Justicia Abierta: experiencias de América Latina*, Colección Justicia Abierta, publicada por la Editorial Jusbaire y presentada en la 46 FERIA Internacional del Libro de Buenos Aires.

Se colaboró en el desarrollo de la propuesta formativa desde la mesa de Articulación y Coordinación de Acceso a la Información Pública y Transparencia, de acuerdo a la ley n° 104. La formación estuvo a cargo del Centro de Formación Judicial. Durante el primer semestre de 2022, se trabajó en la propuesta gráfica del curso, así como en el diseño y desarrollo audiovisual de los contenidos, coordinando la filmación y posterior edición de cada módulo; y se concluyeron las tareas de filmación, edición y carga en las plataformas de capacitación a distancia de los tres poderes.

Esta área también colaboró en la adaptación de la ley n° 104 a lenguaje claro, como parte integrante de la Mesa de Articulación y Coordinación de Acceso a la Información Pública y Transparencia de los tres poderes del Estado de la CABA, junto con el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la UBA. Esta obra fue realizada en el marco de los compromisos asumidos por el TSJ en el Tercer Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

En este último año, el área de Transparencia participó en varios eventos. Uno de ellos fue la Conferencia Internacional Plain 2023 “Conectar Culturas: comunicación Clara para construir Puentes” realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También se asistió al evento Abrelatam y Condatos para América Latina y el Caribe, desarrollado en Uruguay. Asimismo, participó de charlas y conferencias para la Red Iberoamericana de Justicia Abierta (RIJA) como integrante de los equipos de Datos Abiertos y Transparencia.

Publicaciones y difusión

En el marco de las acciones dirigidas a concretar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia de los actos del Tribunal, la Secretaría de Jurisprudencia dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales publica todas las sentencias dictadas por el Tribunal y mantiene actualizada la base de consulta de jurisprudencia. Para ello, se trabajó en la gestión documental y publicación

de las 2276 sentencias durante el año 2022 y 1649 sentencias hasta noviembre de 2023.

Se realizaron también las publicaciones periódicas en boletines mensuales temáticos de jurisprudencia agrupada.

Durante el período 2022-2023, se publicaron cuatro tomos digitales de la Colección de *Fallos del Tribunal Superior de Justicia: Constitución y Justicia* (2021/B, 2022/A, 2022/B, 2023/A); dos ediciones digitales de *Cuestiones de competencia – Estafas y otras defraudaciones*, dos ediciones digitales de la *Actualización en materia tributaria*, y la segunda edición actualizada y ampliada del libro digital *Electoral: Acordadas, resoluciones y jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1999-2022*.

Junto al área de Comunicación del Tribunal, se realiza la difusión de las publicaciones a través de redes sociales y correo electrónico.

Asesoría de Control de Gestión

Conforme lo establecido en las misiones y funciones del área, la Asesoría de Control de Gestión lleva adelante una auditoría interna en las distintas áreas del Tribunal conforme establece la acordada n° 24/2016, relevando *ex post* la gestión administrativa, económica y financiera, y evaluando los procesos llevados a cabo en cada área.

Como parte de este procedimiento, durante el año 2022 se auditaron procesos llevados adelante por las direcciones de Recursos Humanos; Contaduría; Compras y Contrataciones; Tesorería; Obras y Mantenimiento; Informática y Tecnología. También, los correspondientes a las áreas de Gestión de Bienes de Uso y Consumo, y Liquidación de Haberes.

Las actividades de esta ACG se configuraron en torno a lo detallado en el Plan Quinquenal de Auditoría Interna para los años 2023 a 2027, aprobado mediante la Resolución del Tribunal Superior de Justicia n°12/2023 en marzo del año 2023.

Los informes preliminares de auditoría confeccionados durante 2023 reflejan el control de las áreas que dependen de las direcciones de Compras y Contrataciones; Recursos Humanos; Contaduría y Tesorería; la caja chica de la Dirección de Ceremonial a cargo de la Secretaría de Presidencia, del área de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Centro de Formación Judicial. Debido a su carácter de intermediaria en el tratamiento de los expedientes por los que cursan los informes, han sido relevadas algunas acciones de la Dirección de Despacho y la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo. Asimismo, a partir de las acciones que involucran los informes en curso se prevé analizar procesos del área de Biblioteca.

Por otra parte, se ha producido la intervención de esta área en el control legal y financiero de la Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2022 y en la formulación del Presupuesto 2024. Ambos controles contaron con dictámenes de Asesoría que analizaron la pertinencia y confiabilidad de las acciones realizadas en la ejecución del presupuesto, y la sujeción a las pautas metodológicas de formulación de presupuesto elaboradas por la Oficina de Gestión del Presupuesto de la CABA.

Secretarías Judiciales

Según se desprende del Informe de Gestión de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, durante el año 2022 el Tribunal firmó un total de 2276 sentencias, de las cuales 1839 se registraron como definitivas y 439 como interlocutorias. Del total, se discriminan por Secretaría del siguiente modo: 64 sentencias firmadas de la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo; 1556 sentencias de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y

Tributarios y 656 sentencias la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas.

De los registros, también se desprende que comenzaron a tramitarse 1888 expedientes. El 72 % corresponden a la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios; el 25 %, a la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, y los restantes, a la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo.

De ese modo, si se confrontan los 1888 expedientes que ingresaron, con los 1865 resueltos, ello arroja una tasa de resolución del 99 %.

Estos datos demuestran que durante el año 2022 el Tribunal tuvo un crecimiento significativo en el ingreso de nuevos expedientes. Al comparar el último quinquenio, se deduce que 2022 fue el año de mayores ingresos de causas. Estas crecieron un 84 % respecto del año anterior, mientras que las sentencias firmadas aumentaron un 103 %. El mayor impacto se registró en la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, que incrementó un 195 % sus ingresos y un 227 % las sentencias firmadas.

Analizando el año 2023, surge de los registros que el Tribunal firmó 1649 sentencias hasta el 30 de noviembre, de las cuales 1268 se registraron como definitivas y 381 como interlocutorias. Del total, se discriminan por Secretaría del siguiente modo: 127 sentencias firmadas de la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo; 1132 sentencias de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, y 390 sentencias la Secretaría Judicial de Asuntos Penales, Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas.

Si se analizan los expedientes ingresados en el referido período, de los 1188 iniciados, el 58 % corresponden a la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios; el 33 % a la Secretaría Judicial de Asuntos Penales,

Penales Juveniles, Contravencionales y de Faltas, y el 9 % restante, a la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo.

Por último, si se confrontan los 1188 expedientes que ingresaron, con los 1322 resueltos, ello arroja una tasa de resolución del 113 %. Esto demuestra un incremento en la tasa de resolución respecto del año anterior.

Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo

Con motivo de la creación de los juzgados de primera instancia de las Relaciones de Consumo en el ámbito local, este Tribunal comenzó a recibir causas en esta materia. Por ello se consideró pertinente readecuar las competencias asignadas a las secretarías judiciales y se asignó a la anterior Secretaría de Asuntos Originarios, la competencia para ocuparse también de estas cuestiones. Así, mediante la acordada n° 44/2022 se dispuso ampliar la competencia de esta secretaría y modificar su nombre, denominándose a partir del 21 de octubre “Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo”.

Hasta la fecha ya se han recibido recursos de inconstitucionalidad y quejas de dicha materia que se encuentran en trámite.

Dentro de esas decisiones en materia de relaciones de consumo se puede destacar como novedosa la recaída en el caso “Benítez”.²

² La doctrina que emana de la sentencia del 22 de diciembre de 2022 en el caso “Benítez” se ha consolidado. Esta determinó la competencia local en supuestos en los que la justicia comercial pretendía ejercer su competencia cuando se reclaman daños y perjuicios originados en contratos de consumo para la adquisición de automóviles a través de planes de ahorro. Se dictaron 12 sentencias.

Esta Secretaría llevó a cabo durante el año 2022 dos procedimientos de verificación de firmas requeridos por la Legislatura de la Ciudad en el marco de las competencias establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley n° 40. Cada control consistió en analizar las planillas adjuntadas y citar a los firmantes —por muestreo— para finalmente, informar a la Legislatura acerca del cumplimiento del porcentaje del uno y medio por ciento (1,5 %) del padrón electoral de la Ciudad de Buenos Aires.

Electoral

En atención a que el 21 de octubre de 2022 quedó constituido el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la acordada n° 48/2022 se dispuso que a partir del 24 de octubre de 2022 cesaba la competencia originaria que ejerció el Tribunal desde el año 2000 y se declaró que, en adelante, actuará en materia electoral y de partidos políticos por vía de apelación. Como consecuencia, quedó sin efecto el Convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional de

Estas decisiones fueron objeto de recurso extraordinario federal que fue declarado inadmisibles por el Tribunal.

También continuó consolidándose la doctrina del Tribunal establecida en el precedente “Levinas” en cuanto afirmó su competencia para conocer de los recursos de inconstitucionalidad y de las quejas (establecidos en el artículo 113, incisos 3° y 4° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y reglamentados por la ley n° 402) contra las resoluciones dictadas por tribunales de la justicia nacional ordinaria que fue receptada expresamente en el artículo 27 de la ley n° 402 (conf. texto consolidado por la ley n° 6588). Destacamos que a la fecha hay 43 causas que este Tribunal ha remitido a la CSJN.

Si bien esos casos no fueron resueltos aun por el Alto Tribunal, durante 2023 la Corte ha afianzado su doctrina sostenida en el precedente “Bazán”, en cuanto establece que el Tribunal Superior de Justicia es el encargado de dirimir los conflictos de competencia que se suscitan entre tribunales de la justicia nacional ordinaria, o entre ellos y la justicia local, a los que se suman los preexistentes conflictos entre juzgados locales —CATyRC y PCyF—.

Migraciones, el Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Superior. Por último, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo para que realizara las gestiones necesarias tendientes a efectivizar la finalización de las tareas.

A partir de allí, se llevaron a cabo reuniones con los jueces del Tribunal Electoral, con personal de dicho tribunal y de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Se traspasaron los sistemas informáticos correspondientes al Registro de Electoras y Electores Extranjeras y Extranjeros (REER), el Sistema Integral Electoral, el aplicativo para consultar “donde voto” y “consulta de adherentes” y otros específicamente informáticos.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se llevaron a cabo capacitaciones a personal del Consejo de la Magistratura y del juzgado electoral respecto de distintos temas electorales. El personal de la Secretaría de Asuntos Originarios cumplió con el objetivo de realizar una capacitación completa sobre del uso del REER. Además, desde esta área se atendieron satisfactoriamente las consultas recibidas desde la Secretaría Electoral.

En materia electoral, es importante destacar que durante el presente año, se llevó a cabo el primer proceso electoral en el que el Tribunal y, en consecuencia, esta Secretaría ha ejercido su jurisdicción por vía de apelación en el marco de lo dispuesto en el artículo 113, inciso 6 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de lo dispuesto en el Código Electoral de la Ciudad. Se dictaron 13 sentencias sobre distintas temáticas electorales: participación de partidos y listas en las PASO, requisitos de precandidatos/as, instrumento de sufragio, diseño de pantallas del sistema de boleta electrónica, aporte de boletas.

Actividades de representación institucional

Durante el mes de octubre de 2022 la presidente del Tribunal, Dra. Inés Weinberg, participó en el Programa Académico Internacional de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicho programa incluyó visitas al Tribunal Supremo de España, al Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, al Tribunal Constitucional y a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Estas actividades se realizaron junto a la presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. Hilda Kogan, y a la presidente del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dra. María del Carmen Battaini.

Las presidentes —acompañadas por el destacado jurista hispanoargentino, Enrique Bacigalupo—, fueron recibidas por el Decano Prof. Ricardo Alonso a quien le entregaron la Resolución de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata, declarando “Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas” al Maestro Luis Jiménez de Asúa e instituyendo el 16 de noviembre de cada año (día de su fallecimiento en 1970) como fecha conmemorativa.

La actividad continuó en París con una visita al Centro de Formación Judicial de París, para luego concluir en Roma con visitas a Juzgados y Fiscalías, a la Corte de Casación, a inmuebles confiscados —utilizados como *call center* gratuitos para atender casos de violencia contra la mujer—, para finalizar en la Sede de la Agencia Nacional para los bienes secuestrados y confiscados a la criminalidad organizada.

En septiembre de 2023, en la ciudad de Tallin, República de Estonia, los jueces, doctora Inés Weinberg y doctores Luis Lozano y Santiago Otamendi, junto con el Director General de Administración doctor Fermín Igarzabal, en representación de este Tribunal Superior de Justicia participaron —con expertos de distintas partes del

mundo, académicos y funcionarios, organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general—, de la realización de la Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto 2023 (OGP) con el objetivo de generar un espacio de diálogo y puesta en común de experiencias en materia de Estado Abierto.

Los temas clave de la agenda de esta Cumbre incluyeron anticorrupción, espacio cívico y participación, clima y medio ambiente, gobernanza digital, justicia abierta y resiliencia democrática.

En ese marco, se organizó junto a la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) y la Fiscalía General del Municipio de Contagem (Brasil), la mesa de trabajo “Justicia abierta local: experiencias y desafíos en América Latina” con el objetivo de intercambiar y conversar con representantes de gobiernos, poderes judiciales y organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Colombia, México, Costa Rica, Guatemala y Ecuador para explorar los avances, las lecciones aprendidas y las oportunidades de los países latinoamericanos en la implementación de reforma de justicia abierta a nivel local.

También el Tribunal Superior de Justicia tuvo representación oficial en el 10º Encuentro Abierto por una Región Abierta y la Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, desarrollado en noviembre. Participó de este evento, el señor juez Dr. Santiago Otamendi quien fue acompañado por una delegación de funcionarias de la Presidencia del Tribunal y de la Dirección General de Administración.

Oficinas y CFJ

Tanto el Centro de Formación Judicial, que tiene como jueza coordinadora a la Dra. Marcela De Langhe, como la Oficina de Género a cargo de la jueza Dra. Alicia E. C. Ruiz, y la Oficina de Innovación y Gestión Judicial que tiene como juez coordinador al Dr. Santiago Otamendi, han elaborado los Informes de gestión de sus áreas,

correspondientes a los años 2022 y 2023. Los detalles de las actividades desplegadas fueron proporcionados por cada Oficina y se adjuntan como Anexos I, II y III.

Buenos Aires, diciembre de 2023



ANEXO I

Oficina de Género



www.tsjbaires.gob.ar



[@TSJBaires](https://twitter.com/TSJBaires)



[tsjbaires](https://www.youtube.com/tsjbaires)

Informe de gestión 2022

Oficina de Género del Tribunal puso en marcha **más de 2900 actividades** que se distribuyeron entre las cinco líneas de acción que componen su Plan Estratégico (Sensibilización y capacitación; Investigación, recopilación y compendio de iniciativas de interés; Confección de materiales de comunicación y divulgación; Formulación de insumos y recomendaciones; y Articulación con organismos de gobierno y comunitarios) siendo las acciones de capacitación y divulgación, articulación con organismos y divulgación y comunicación las principales tareas concentrando más del 60 por ciento de actividades totales del área.

El año se inició con la curaduría artística y la realización de una **Muestra Fotográfica “Nosotras estábamos ahí”**, una investigación con imágenes del siglo XIX y XX que ilustra fragmentos de la historia de las mujeres en fotografías de época. La producción reunió 36 reproducciones de 100x100 y 30x45 pertenecientes al acervo documental del Archivo Nacional de la Memoria de la Nación.

Desde el mes de marzo el área comenzó a participar del proceso de conformación e implementación de una **Mesa de Trabajo para la elaboración del Proyecto de Protocolo para Prevenir, Tratar y Eliminar las violencias y el Acoso por Género**. El proceso, que se extendió durante todo 2022, contó con seis encuentros, varias reuniones de trabajo y la elaboración de documentos internos que se utilizarán como insumo para cumplir con la manda firmada durante el año 2021 en el marco del Acta Acuerdo 192 de “Acción del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a las violencias y el acoso por causas de género en el ámbito laboral”.

En cumplimiento de la **Ley Nacional 27.499 “Ley Micaela”** durante el año se continuó con los cursos de capacitación obligatoria en género y violencia hacia las mujeres a través del Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires y/o en articulación con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Centro de Justicia de la Mujer de la C.A.B.A. El Programa de Capacitación ya contaba con cuatro módulos de cinco horas cada uno de los que participaron más de 2500 personas (más información disponible en <https://view.genial.ly/621628fa14ce9d0012edc983>).

Entre las **actividades de capacitación** se puso en marcha una nueva gestión de comunicación externa e interna abocada a la elaboración de documentos en el marco de fechas significativas que se trabajaron como material de actualización y formación continua. De esta forma, se elaboraron y difundieron más de **20 textos publicados** en distintos formatos orientados a la investigación y divulgación de temas de interés. Además, se participó de **12 reuniones, jornadas, congresos, actividades académicas y otras iniciativas de formación mancomunada y conjunta** con organismos del Poder Judicial de la Ciudad y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Habitualmente la Oficina de Género lleva adelante una tarea de sistematización permanente de actividades, rutinas e información en un registro diario que permite la recuperación de la labor a partir de la creación y utilización de una decena de instrumentos de trabajo cotidiano que posibilitan la elaboración de **estadísticas propias de trabajo para mejorar la práctica cotidiana**. En esta misma línea, todos los años se realizan investigaciones vinculadas al cumplimiento de los objetivos anuales. En esta oportunidad y a partir de la participación en la Mesa de Trabajo para la elaboración del Proyecto de Protocolo para Prevenir, Tratar y Eliminar las violencias y el Acoso por Género, se elaboró un **Compendio y análisis de normativas en el Estado Nacional, las provincias y el Poder Judicial** que se utilizó como material interno de trabajo para el análisis de las actividades desarrolladas durante el 2022.

Como siempre el Área se encuentra abocada al mejoramiento y la promoción de la **compatibilización de la lactancia con las jornadas laborales**. Con el retorno de la actividad presencial se incorporó un filtro Hepa para la prevención del COVID en las instalaciones del lactario situado en la sede Cerrito y se inauguró un segundo lactario en la sede Diagonal. Ambos cumplen con recomendaciones y requisitos de la normativa vigente (Art. 2 de la Ley 2.958 del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del sector Público). El lactario de la sede Cerrito fue reconocido por la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad y se aguarda el reconocimiento del último lactario inaugurado.

Durante el mes de Noviembre se realizó un **Conversatorio de “Avances y desafíos en la implementación de protocolos de violencia en el poder judicial”**, un panel integrado por expertos y expertas en la materia que disertaron sobre experiencias e iniciativas en marcha contando una alta participación de autoridades locales, funcionarios y funcionarias de distintos espacios del Poder Judicial de la jurisdicción y de la nación y con una concurrencia de más de un centenar de asistentes que participaron en forma presencial y remota.

Hacia fin de año se participó del **Encuentro Anual de Oficinas de la Mujer y de Género**, organizado por la Dirección de la Mujer, Género y Diversidad del Poder Judicial de la provincia de Mendoza que fue sede este año, donde se reunieron las oficinas de los poderes provinciales, a fin de participar en actividades capacitación y formación, compartir iniciativas y desafíos para la incorporación de la perspectiva de género en el país.

Informe de gestión 2023

Durante el año 2023 la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia produjo y puso en marcha más de un centenar de actividades, contando al menos con 135, entre las que se pueden encontrar 22 jornadas culturales y de capacitación, 53 materiales de comunicación, 21 efemérides, 27 publicaciones en redes sociales, 6 videos, 3 informes para la formulación de recomendaciones normativas, 3 propuestas normativas para la actualización del Reglamento Interno (DI-2019-633-DGA).

Además, el área participó en numerosas reuniones de articulación con oficinas de género y de la mujer de todas las provincias del país y de la nación, con organismos afines en la en el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo de la ciudad y cumplió con compromisos internacionales establecidos por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW – ONU y la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

Entre las actividades más significativas se destacaron la realización original de una *site specific* en vísperas del Día Internacional de las Mujeres, una obra performática inspirada en “Por qué volvías cada verano”, basado en textos polifónicos y autobiográficos de Belén López Peiró, que contó con la adaptación, dirección y actuación de Maruja Bustamante y Eddy García. También la producción y realización de cuatro materiales audiovisuales para la erradicación de la discriminación y las violencias por orientación sexual e identidad de género y de visibilización y presencia de la Diversidad Cultural.

En materia normativa se logró la evaluación de propuestas para la incorporación del cupo trans (Acordada 16/2023), se inició un proceso de sistematización y análisis de disposiciones internas para la promoción de políticas de cuidado al interior del tribunal que culminó con su incorporación al Reglamento Interno (Acordada 17/2023) y la aprobación de propuestas para el establecimiento del

Protocolo para el abordaje de violencias de género en el ámbito laboral mediante la Acordada 37/2023 que facilitó pautas generales para la prevención, la respuesta oportuna y la erradicación de las violencias de género en el ámbito laboral del Tribunal Superior de Justicia.

Algunas cifras en redes sociales en la Lista de Reproducción de la Oficina de Género del Canal de Youtube nos permitió observar cerca de 20 mil visualizaciones (19.923) correspondientes a materiales audiovisuales originales del área concentrando las producciones con mayores vistas del tribunal desde el año 2011 hasta la actualidad. Todas las acciones y contenidos estuvieron orientados a la implementación de líneas de acción enfocadas a la prevención, sensibilización y capacitación para la incorporación de la perspectiva de género al interior del tribunal y en el servicio de justicia.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE **JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ANEXO II

Oficina de Innovación y Gestión Judicial



www.tsjbaires.gob.ar



@TSJBaires



tsjbaires

Informe de gestión 2022

Capacitación en Manejo de Utilitarios y Habilidades Digitales

Se dictó de manera virtual a través del Centro de Formación Judicial el 31 de mayo y se capacitaron 31 agentes del Tribunal.

Capacitación en Lenguaje Claro

Se planificó un proceso de capacitación teórico práctica en la materia. Inició con una capacitación introductoria, dictada el 6 de octubre en el Centro de Formación Judicial, en modalidad híbrida (virtual y presencial).

Visita del Vicepresidente del National Center for State Courts de los EE.UU

Se planificó y coordinó la visita del Dr. Jeffrey Apperson, Vicepresidente del NCSC, durante los días 20 al 27 de mayo y de la agenda de actividades institucionales con los tres organismos. Se gestionó el Convenio de Cooperación que el Tribunal suscribió con el NCSC durante la visita.

Convenio con Federación Argentina de la Magistratura

Se gestionó el Convenio de Cooperación que el Tribunal suscribió con la FAM. El acuerdo tiene por objeto Establecer un marco general de cooperación para el desarrollo y cumplimiento de proyectos de auspicio, investigación y capacitación en materia de gestión judicial en las áreas de modernización e innovación, nuevas tecnologías, acceso a la justicia y transparencia.

Visita al Proyecto “Espartanos”

Se gestionó una visita del Vicepresidente del NCSC, el Secretario General de la FAM y de jueces y fiscales la Unidad N° 48 de San Martín para interiorizarse del proyecto de justicia restaurativa que lleva adelante la Fundación Espartanos.

Convenio con el Tribunal Superior de Justicia de la Pampa

En el marco del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Consejo de la Magistratura, el Superior Tribunal de Justicia de La Pampa y el TSJ, suscripto en 2016, la Oficina gestionó el Anexo Operativo I. Dicho acuerdo le dará marco a las tareas de cooperación que se vienen manteniendo para el intercambio de conocimientos y experiencias y el desarrollo de actividades de cooperación.

Convenio con el Superior Tribunal de Justicia de Brasil

Con motivo de la visita al país de la Presidente del STJ de Brasil, la Oficina gestionó la suscripción de un Acuerdo Marco de Cooperación para promover e implementar los mecanismos para mejorar la calidad del servicio de justicia.

Encuesta sobre Comunicación Judicial como Dimensión del Acceso a la Justicia

Se colaboró con la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y la Oficina de Estadísticas del Consejo de la Magistratura en el desarrollo y difusión de dicha encuesta, que busca relevar información para planificar e implementar políticas dirigidas a mejorar la comunicación del Poder Judicial.

Cooperación en la Organización de las Jornadas de Planificación Estratégica

Se brindó asistencia al Consejo en la planificación, organización y desarrollo de las “X Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia”, el “V Encuentro de Planificadores Federales” y el “I Coloquio del Fórum Internacional de Planificadores Judiciales”, llevadas a cabo en la sede de la JuFeJus y en la Facultad de Derecho de la UBA, los días 9 y 10 de noviembre del 2022.

Integración a la Red de Planificadores Federales

La Oficina comenzó a integrar formalmente la Red de Planificadores Federales, que nuclea a todas las oficinas de planificación y gestión judicial de todos los Poderes judiciales provinciales y constituye un espacio de debate e intercambio de experiencias.

Participación en el Proceso de Certificación de Calidad en los Procesos de la Mesa de Entradas

La Oficina forma parte del equipo que participa del proceso de certificación de calidad de la Mesa de Entradas del Tribunal que se lleva adelante junto con la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Informe de gestión 2023

Participación en la 1ª y 2da Mesa de Trabajo sobre Lenguaje Claro

Se participó de las Mesas de Trabajo sobre Lenguaje Claro, en donde, junto a representantes del Consejo de la Magistratura, el Poder Judicial y los Ministerios Públicos de la CABA, se trabajó en la adaptación de los documentos y resoluciones más frecuentemente utilizadas en dichos organismos.

Presentación del Informe sobre Comunicación Judicial como Dimensión del Acceso a Justicia

Se elaboró y difundió el Informe sobre Comunicación Judicial como Dimensión de Acceso a Justicia. En este informe se analizan los resultados de la “Encuesta sobre comunicación judicial como dimensión del acceso a la justicia”.

Organización y Participación en la Conferencia Internacional de Lenguaje Claro

Se colaboró en la organización de la Conferencia PLAIN 2023 Conectar Cultura, llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre en la Facultad de Derecho de la UBA.

Organización de Curso de Actualización en Lenguaje Claro

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial organizó, junto al Centro de Formación Judicial y al Observatorio de Lenguaje Claro de la UBA, esta Actualización, que se dictó los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre.

Prácticas Voluntarias de Acceso a Justicia

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial viene impulsando, junto al Consejo de la Magistratura, el desarrollo de las Prácticas Voluntarias en Acceso a Justicia. El programa busca acercar la justicia a los barrios en condiciones de vulnerabilidad mediante un ciclo de charlas sobre derechos, en el que se visitan en forma sistemática y permanente distintos barrios para trabajar en la educación en derechos y el empoderamiento jurídico.

Convenio con el Superior Tribunal de Justicia de la Pampa

En el marco del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Consejo de la Magistratura, el Superior Tribunal de Justicia de La Pampa y el TSJ, firmado en 2016, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial gestionó el Anexo Operativo I, que fue suscripto el 16 de marzo.

Convenio con la Facultad de Derecho de la UBA y el Centro de Formación Judicial

Se redactó y gestionó la firma del Convenio Marco de Cooperación Académica suscripto entre la Facultad de Derecho de la UBA y el Centro de Formación Judicial.

También hizo lo propio con el Convenio Específico Nro 1 suscripto por el Dr. Otamendi. Dicho Convenio le da marco a la actividad de capacitación “Actualización en Lenguaje Claro” que se encuentra en curso.

Relevamiento de Organismos Destinados a la Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

El relevamiento que se lleva adelante busca conocer cuáles son los organismos encargados de la defensa de los derechos de NNyA y de qué modo actúan, con el fin de intercambiar buenas prácticas entre las provincias.

Firma del Convenio de Colaboración con la Comisión de Administración Conjunta de Representantes de los Ministerios Públicos

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial gestionó el Convenio, suscripto el día 16 de marzo, y actuó como área de enlace. El mismo tiene por objeto generar acciones conjuntas entre el TSJ y la Comisión para que ésta brinde asistencia técnica en la sensibilización, capacitación, y acompañamiento en la implementación en materia de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO.

Convenio con el CM y Concurso Premio a la Innovación Judicial

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial se encuentra asistiendo y colaborando con la Federación Argentina de la Magistratura (FAM) en la ejecución del proyecto “Premio a la Innovación Judicial”, que tendrá por finalidad conocer, evaluar y visibilizar las iniciativas innovadoras y la incorporación de tecnología en materia de gestión judicial en todas las Jurisdicciones del país, destacar, reconocer y premiar las mejores acciones de innovación emprendidas y fomentar el emprendimiento de acciones innovadoras que importen una mejora en la gestión judicial.

El Concurso fue presentado y lanzado formalmente por la Oficina de Innovación y Gestión Judicial en oportunidad de las Jornadas Científicas de la Magistratura de la FAM, realizadas durante los días 23 y 24 de noviembre en Ushuaia.



ANEXO III

Centro de Formación Judicial



Informe de gestión 2022

Durante el año 2022 el **Centro de Formación Judicial** ha realizado noventa y seis (96) actividades académicas, por un total de un mil quinientas veinte (1.520) horas. En ellas se incluyen las cinco (5) Diplomaturas que fueron dictadas en su totalidad en el transcurso del año.

Estas actividades se desarrollaron de manera presencial, con modalidad sincrónica a través de la plataforma Zoom y del canal YouTube y en modalidad asincrónica en el campus virtual.

Además, se continuó con la Capacitación en Ley Micaela y se generó un curso corto virtual y autoadministrado de una (1) hora de dedicación sobre la temática de género para los abogados que deseen matricularse en CABA.

Junto al Consejo de la Magistratura de la CABA se realizó la capacitación para los nuevos conciliadores de consumo (aprobaron 249 personas de las cuales más del 70% son mujeres) y se continuó con la capacitación para aspirantes.

También se realizaron cursos en conjunto con otras instituciones.

Se mantuvo la participación activa en la red de escuelas judiciales del país (REFLEJAR – Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El Premio Formación Judicial 2022 tuvo como eje temático el "JUICIO POR JURADOS".

En este período se otorgaron becas por un total de \$ 3.824.793,29 (tres millones ochocientos veinticuatro mil setecientos noventa y tres pesos con veintinueve centavos).

Informe de gestión 2023

Durante el año 2023 el Centro de Formación Judicial ha realizado ciento diez (110) actividades académicas, por un total de un mil trescientas veintisiete (1.327) horas y más de diez mil (10.000) inscripciones. En ellas se incluyen las cinco (5) Diplomaturas que fueron dictadas en su totalidad en el transcurso del año.

Estas actividades se desarrollaron de manera presencial, con modalidad sincrónica a través de la plataforma Zoom y del canal YouTube y en modalidad asincrónica en el campus virtual.

Además, se implementó la Capacitación Ley Yolanda, actividad virtual asincrónica y autoadministrada aprobada por la autoridad de aplicación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una carga horaria de veinte (20) horas.

Se continuó con el curso corto virtual y autoadministrado de una (1) hora de dedicación sobre la temática de género para los abogados que deseen matricularse en CABA al que se le adicionó un nuevo curso, con la misma modalidad, de Capacitación en Ética Profesional.

Creció la presencia del CFJ en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter). Se comenzó con la realización de Podcast sobre temáticas de interés para el Poder Judicial que se distribuyen a través de la plataforma Spotify. Se actualizó el diseño de la web institucional.

Junto al Consejo de la Magistratura de la CABA se continuó con la capacitación para aspirantes.

También se realizaron cursos en conjunto con otras instituciones.

Se mantuvo la participación en la red de escuelas judiciales del país (REFLEJAR – Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo, se presentaron dos (2) ponencias en el XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial.

El Premio Formación Judicial 2023 tuvo como eje temático "Justicia, Democracia y República 1983-2023".

En la convocatoria de este año que cerró el 30 de octubre de 2023, se recibieron diecisiete (17) monografías que se encuentran en evaluación por los miembros del jurado.

El plazo para la presentación del informe del jurado vence el 30 de noviembre de 2023.

Con las sesenta y tres (63) becas de estudio otorgadas en este periodo, se comprometió el 100% del presupuesto asignado.

Se suscribieron los siguientes Convenios:

- Convenio Marco de Cooperación Académica con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
- Carta de Intención de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington (George Washington University Law School)
- Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA)
- Instituto de Diálogo Interreligioso Asociación Civil (IDI)

Y continuaron ejecutándose los distintos convenios vigentes mediante la firma de distintas actas complementarias.

Este año el Consejo Académico aprobó mediante Res. CACFJ N° 13/23 el Reglamento de Becas de Investigación.

La convocatoria para solicitar becas de investigación para proyectos a realizarse durante el año 2024 estuvo abierta desde 1° de octubre hasta el 31 de octubre de 2023.

Se recibieron doce (12) solicitudes.

Para la evaluación de los proyectos de investigación el Consejo Académico, mediante Res. CACF N° 17/23 designó a los integrantes de la Comisión Técnica Asesora, que quedó conformada por las Dras. Lidia Garrido Cordobera, Luciana Scotti y Ana Zagari como miembros titulares y el Dr. Sergio Abrevaya como miembro suplente.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE **JUSTICIA**
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



www.tsjbaires.gob.ar



[@TSJBaires](https://twitter.com/TSJBaires)



[tsjbaires](https://www.youtube.com/tsjbaires)